

Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León

Participaciones Federales a Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2021-D-19019-19-1316-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1316

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Participaciones Federales a Municipios", mediante el siguiente código QR:



Alcance

EGRESOS	
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	16,797.2
Muestra Auditada	16,797.2
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2021 se practicó la revisión de procedimientos específicos a los recursos transferidos al municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, del Ramo General 28 denominado “Participaciones a Entidades Federativas y Municipios”.

Al respecto, en el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se identificó un universo asignado de 1,348,075.9 miles de pesos; sin embargo, es importante señalar que la base sobre la cual se desarrolló la auditoría se enfocó en el ejercicio y aplicación de los recursos integrados en la estimación uno del contrato de obra pública número MSP-OPM-RP-057/21-CP, correspondiente al capítulo 6000 “Inversión Pública” con un monto seleccionado por 16,797.2 miles de pesos.

En ese tenor, el universo fiscalizado ascendió a 16,797.2 miles de pesos y la muestra examinada fue del 100.0% de los recursos fiscalizados.

Antecedentes

De acuerdo con las reformas constitucionales realizadas el 27 de mayo de 2015, así como de los artículos 47 y 50, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) es responsable de fiscalizar las participaciones federales.

En ese sentido, para la revisión de esos recursos de la Cuenta Pública 2021, la estrategia de fiscalización definida por la ASF consideró auditorías a las materias siguientes:

- La distribución, liquidación y pago de las participaciones federales a las entidades federativas y a los municipios, a través de 33 auditorías, una a cada entidad federativa, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como dependencia coordinadora de la Administración Pública Federal.
- El ejercicio de las participaciones federales, a través de 32 auditorías, una a cada entidad federativa.
- El cumplimiento del artículo 47 segundo párrafo de la LFRCF, en relación con el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), a través de 33 auditorías, una a cada entidad federativa, así como a la SHCP.
- El ejercicio de las participaciones federales a municipios, bajo un nuevo modelo de fiscalización, a través de 500 auditorías, una a cada municipio seleccionado.

En este sentido, con el fin de complementar e incrementar la cobertura en la fiscalización de los municipios para la fiscalización de la Cuenta Pública 2021, se diseñó la estrategia del modelo de fiscalización COLMENA, el cual consistió en la focalización de revisión de actos en particular en los municipios seleccionados, por ejemplo: la adquisición de un bien o servicio, cuya fuente de recursos corresponda a participaciones federales. Su revisión comprende toda la gestión del ejercicio de ese recurso, es decir, desde el proceso de adquisición (licitación, invitación, adjudicación directa) hasta la entrega del bien o servicio y su efectivo uso.

De esta manera, este informe individual de auditoría al municipio San Pedro Garza García, Nuevo León, contiene los principales resultados derivado de este nuevo modelo de fiscalización municipal.

Resultados

Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, ejecutor de las Participaciones Federales a Municipios en el ejercicio fiscal 2021, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la

documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión de las participaciones, entre las que destacan las siguientes:

**RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
CUENTA PÚBLICA 2021**

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Ambiente de Control	
<p>El municipio contó con normas generales en materia de control interno que evaluaron su diseño, implementación y eficacia, con el objetivo de coadyuvar con el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, tales como el Manual de Políticas y Procedimientos para la Dirección de Evaluación y Mejora Gubernamental de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, publicado el 4 de noviembre de 2020.</p> <p>El municipio estableció un comité en materia de obra pública para el tratamiento de asuntos relacionados con la misma, tal como el Comité de Apoyo para la Adjudicación y Fallo de los concursos de Obra Pública del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, con Acta de Comité No.66, con fecha de emisión el 15 de diciembre de 2021.</p> <p>El municipio contó con un reglamento interior en el que se estableció su naturaleza jurídica, sus atribuciones y el ámbito de actuación, tal como el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nuevo León el 27 de febrero de 2019 y reformado el 9 julio de 2021.</p>	
Administración de Riesgos	
<p>El municipio contó con planes, en los que se establecieron sus objetivos y metas estratégicos, denominados Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, publicado el 12 de julio de 2021 y el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nuevo León el 16 de agosto de 2022.</p> <p>El municipio contó con un manual en el que se estableció la metodología para la administración de riesgos de corrupción y la obligación de realizar la revisión periódica de las áreas susceptibles a posibles actos de corrupción en el municipio, tales como el Código de Ética para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nuevo León el 2 de diciembre de 2019 y el Reglamento Municipal Anticorrupción de San Pedro Garza García, Nuevo León, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nuevo León el 2 de diciembre de 2019.</p>	

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>El municipio contó con procesos sustantivos y adjetivos a los que se realizó la evaluación de los riesgos, tales como la Matriz de Riesgos y Controles a la Secretaría de Administración, la Matriz de Riesgos y Controles a la Secretaría de Obras Públicas y la Matriz de Riesgos y Controles a la Secretaría de Finanzas y Tesorería, elaborados por Deloitte.</p>	
	Actividades de Control
<p>El municipio contó con sistemas informáticos que apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas, tales como el Sistema de Servicios Generales, el Sistema Entrega-Recepción, el Sistema Integral de Información Municipal, el Sistema de Planeación Municipal, la Atención Ciudadana, el Presupuesto Participativo, el Servicio Médico Municipal, y el Sistema de Procedimiento Administrativo de Calificación, los cuales apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.</p>	<p>El municipio no elaboró un programa para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes de la institución.</p>
	Información y Comunicación
<p>El municipio implantó formalmente un programa de sistemas de información que apoyó los procesos para dar cumplimiento a sus objetivos, tal como el Sistema de Planeación Municipal, y el Programa de Evaluación Municipal 21-24, para apoyar los procesos por los que se da cumplimiento a los objetivos del municipio.</p>	
<p>El municipio estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria, los cuales desempeñaron los cargos de director de patrimonio y director de egresos.</p>	
<p>El municipio estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, el cual desempeño el cargo de director de transparencia y normatividad.</p>	
<p>El municipio estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de fiscalización, el cual desempeño el cargo de director de auditoría y control interno.</p>	
	Supervisión
	<p>El municipio no realizó autoevaluaciones de los objetivos y metas (indicadores) establecidos, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento.</p>

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 79 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León en un nivel alto.

En razón de lo expuesto, se considera que la entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

2. El municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, contó con los registros presupuestales y contables de las erogaciones correspondientes al pago de la estimación uno del contrato de obra pública número MSP-OPM-RP-057/21-CP por 16,797.2 miles de pesos, financiados con las Participaciones Federales a Municipios 2021, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento; asimismo, se contó con la documentación original que justificó y comprobó los registros, la cual se canceló con la leyenda de “Operado”; sin embargo, la documentación no se identificó con la fuente de financiamiento.

La Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 145/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

3. Con la consulta de información en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que el comprobante fiscal emitido por un monto de 16,797.2 miles de pesos estuvo vigente; además, se verificó que el contratista adjudicado no se localizó en la relación de contribuyentes con operaciones presuntamente inexistentes del Servicio de Administración Tributaria, ni en el directorio de proveedores y contratistas sancionados de la Secretaría de la Función Pública.

Obra Pública

4. Con la revisión del expediente técnico de la obra pública con número de contrato MSP-OPM-RP-057/21-CP, se constató que la obra se adjudicó mediante el procedimiento de licitación pública estatal, de acuerdo con los montos máximos autorizados en la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal 2021.

5. Con la revisión del expediente técnico de la obra pública con número de contrato MSP-OPM-RP-057/21-CP, se verificó que la obra estuvo amparada en un contrato debidamente formalizado y en su convenio modificatorio, que contaron con las fianzas de cumplimiento y del anticipo otorgado, y se ajustaron a los plazos establecidos en el contrato, por lo que no se aplicaron penas convencionales, se amortizó el total del anticipo otorgado y el contratista no se encontró inhabilitado por resolución de la Secretaría de la Función Pública.

6. Con la revisión del expediente técnico de la obra pública con número de contrato MSP-OPM-RP-057/21-CP, se constató que no se cumplió el plazo para la formalización del acta de entrega-recepción, ya que se presentó un atraso de tres días hábiles.

La Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 145/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

7. Con la revisión de la minuta de trabajo celebrada entre la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas con la Secretaría de la Contraloría y Transparencia, así como de las fotografías georreferenciadas, se constató que la obra se concluyó y se encontró en operación de acuerdo con la especificación del proyecto; asimismo, la empresa entregó oportunamente la garantía de vicios ocultos.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 7 resultados, de los cuales, en 5 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 16,797.2 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, correspondientes a las Participaciones Federales a Municipios del ejercicio fiscal 2021; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

A la fecha de corte de la revisión, el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, erogó 16,797.2 miles de pesos, que representaron el 100.0% de los recursos correspondientes a la estimación uno del contrato de obra pública seleccionado número MSP-OPM-RP-057/21-CP.

En el ejercicio de los recursos, el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, incumplió la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.

El municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

En conclusión, el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, realizó un ejercicio de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios ajustado a la normativa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

El municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.